

**LAS SUSCRITAS PROFESIONALES ESPECIALIZADAS  
CÓDIGO 222 - GRADOS 10 (E) y 11  
DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y FINANCIERA**

**INFORMA:**

Que para la información financiera correspondiente al mes de diciembre de 2025, el informe CBN-1093 (Modificaciones, Notas y Anexos a la ejecución Presupuestal de Gastos), se formalizaron cuatro (4) modificaciones en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, así:

<b>NÚMERO RESOLUCIÓN O DECRETO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA</b>
Resolución No. 1549	\$229.647.391	Modificación Gastos de Funcionamiento	02/12/2025
Resolución No. 1612	\$156.493.970	Modificación Gastos de Funcionamiento	09/12/2025
Resolución No. 1675	\$65.487.500	Modificación Gastos de Funcionamiento	18/12/2025
Decreto No. 681	\$10.707.402.740	Reducción Inversión	30/12/2024
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.159.031.601</b>		

Dada en Bogotá D.C., al segundo (2) día del mes de enero de 2026.



**DORA ELSA RODRÍGUEZ MORA**  
Profesional Especializada 222 – Grado 10 (E)



**LUZ ADRIANA LEÓN RODRÍGUEZ**  
Profesional Especializada 222 - Grado 11

Elaboró: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto

**LAS SUSCRITAS PROFESIONALES ESPECIALIZADAS  
CÓDIGO 222 - GRADOS 10 (E) y 11  
DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y FINANCIERA**

**INFORMA:**

Que para la información financiera correspondiente al mes de diciembre de 2025, el informe CBN-1093 (Modificaciones, Notas y Anexos a la ejecución Presupuestal de Ingresos) se formalizo una (1) modificación al presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, así:

<b>NÚMERO RESOLUCIÓN O DECRETO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA</b>
Decreto No. 681	\$10.707.402.740	Reducción Inversión	30/12/2024
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.707.402.740</b>		

Dada en Bogotá D.C., al segundo (2) día del mes de enero de 2026.



**DORA ELSA RODRÍGUEZ MORA**  
Profesional Especializada 222 – Grado 10 (E)



**LUZ ADRIANA LEÓN RODRÍGUEZ**  
Profesional Especializada 222 - Grado 11

Elaboró: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **681** DE  
( 30 DIC 2025 )

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 63 y 64 del Decreto Distrital 714 de 1996 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto Distrital 714 de 1996, “*Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*”, en su artículo 63 consagra que “*cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones*”.

El mencionado decreto en su artículo 64 consagra que el Gobierno Distrital podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, entre otras, cuando la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos

El artículo 110 del Decreto Distrital 645 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda*”, establece que cuando fuere necesario reducir la cuantía de las apropiaciones, en el caso de establecimientos públicos, además de lo mencionado anteriormente, deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la reducción presupuestal solicitada.

Así mismo, el párrafo del artículo anteriormente mencionado estableció que cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 2 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

El Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo Distrital 940 de 2024, “*Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones*”, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital 470 de 2024.

Del cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá para el Distrito Capital, una parte de los recursos previstos en el Presupuesto Anual para la vigencia 2025 no será objeto de contratación, debido a que se proyectan menores desembolsos respecto de los inicialmente estimados.

Además, en cumplimiento de los lineamientos expedidos para la elaboración y adopción del plan de austeridad definido en la Circular Externa No. SDH-000002 de 10 de enero de 2025, las entidades y organismos distritales generaron para la vigencia 2025, un ahorro frente a la apropiación inicial en los proyectos que incluyen productos de fortalecimiento institucional definidos en la herramienta PMR, o en aquellos relacionados con su equivalente en el presupuesto de gastos de inversión.

De acuerdo con las proyecciones realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, el presupuesto de ingresos vigente para la vigencia 2025 presenta, en algunos rubros, un recaudo inferior al inicialmente proyectado, situación que impacta directamente la capacidad de ejecución del gasto presupuestado, lo que obliga a revisar y ajustar las apropiaciones del gasto con el fin de preservar el equilibrio fiscal y garantizar la sostenibilidad financiera del Distrito.

La Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 dispone, en el numeral 3.2.1.5: [...]sobre la reducción presupuestal, que es facultad del Gobierno Distrital efectuar por decreto una disminución de las partidas presupuestales aprobadas por el Concejo de Bogotá, en los siguientes casos: 1) cuando la Secretaría Distrital de Hacienda, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales o la Universidad Distrital estime que los ingresos a recaudar sean inferiores a las apropiaciones aprobadas para contraer compromisos; 2) cuando los ingresos incorporados corresponden a recursos del crédito que no se han perfeccionado; 3) por declaratoria de nulidad de alguno de los renglones rentísticos, hecha por autoridad competente (Tribunal Administrativo) y 5) por políticas de austeridad en el gasto.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE 30 DIC 2025

Pág. 3 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor mediante radicado 2025ER272769O1 del 23/10/2025 solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por valor de trece mil seiscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos m/cte (\$13.652.434.599), debido a que en sus gastos de personal, adquisición de bienes, transferencias corrientes, gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora e inversión tienen apropiaciones que no van ejecutar en la presente vigencia por austeridad y empleos vacantes, principalmente.

La Secretaría Distrital de Gobierno mediante radicados 2025ER258347O1 y 2025ER282730O1 del 09/10/2025 y 31/10/2025 respectivamente, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por mil trescientos once millones ochocientos mil seiscientos diez pesos m/cte (\$1.311.800.610), en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto.

La Secretaría Distrital de Hacienda - SHD - Unidad Ejecutora 01 con radicado 2025IE030249C1 del 23/12/2025 solicitó reducción en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por valor de tres mil cuatrocientos ochenta millones ciento nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$3.480.109.684) en adquisición de bienes y servicios e inversión por políticas de austeridad y ahorros en la ejecución.

La Secretaría Distrital de Hacienda - SHD - Unidad Ejecutora 02 mediante radicado 2025IE030249C1 del 23/12/2025 solicitó reducción presupuestal en las Transferencias Corrientes tanto de funcionamiento como de inversión para las empresas, los Fondos de Desarrollo Local y otros organismos, por valor de ochocientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y dos millones doscientos diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos m/cte (\$837.642.219.816).

La Secretaría Distrital de Hacienda - SHD - Unidad Ejecutora 04 mediante radicado 2025IE028934C del 10/12/2025 solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Inversión por valor de tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos nueve mil trescientos quince pesos m/cte (\$3.444.509.315), sustentado en los principios de austeridad, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 4 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

La Secretaría Distrital de Educación mediante radicados 2025ER27882001 y 2025ER29439901 del 29/10/2025 y 11/11/2025, respectivamente, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por treinta y tres mil ochocientos noventa y un millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos m/cte, (\$33.891.856.336) en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto y ahorro en la ejecución.

La Secretaría Distrital de Movilidad – Unidad ejecutora 01 mediante radicado 2025ER25437201 del 6/10/2025 solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por ocho mil seiscientos sesenta y cuatro millones ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte, (\$8.664.192.249) en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios e inversión, y en la Unidad ejecutora 02 mediante radicado 2025ER26723501 del 20/10/2025, es sus Gastos de Inversión por valor de setecientos ochenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte, (\$788.354.000), por políticas de austeridad en el gasto.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante radicados 2025ER26965101 del 21/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por mil quinientos setenta y cinco millones ciento doce mil ochenta y siete pesos m/cte, (\$1.575.112.087) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de racionalización del gasto.

La Secretaría Distrital de Hábitat mediante radicado 2025ER28820501 del 07/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por treinta y nueve mil ciento cuarenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte, (\$39.143.989.866) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante radicados 2025ER27120801 del 22/10/2025 y 2025ER3192740 del 01/12/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por setecientos sesenta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos m/cte, (\$764.594.860) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 5 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

La Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado 2025ER27559001 del 27/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por mil seiscientos setenta y seis millones seiscientos sesenta y un mil cincuenta pesos m/cte, (\$1.676.661.050) en gastos de adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto y ahorros en la ejecución.

La Secretaría Distrital de la Mujer mediante radicado 2025ER29384501 del 10/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento por cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos diez pesos m/cte, (\$47.841.610) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto.

La Secretaría Distrital de Integración Social mediante radicados 2025ER25268201 del 3/10/2025 y 2025ER30119801 del 19/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por ocho mil cuatrocientos treinta y cinco millones ochocientos siete mil doscientos veintiún pesos m/cte, (\$8.435.807.221) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto y por apropiaciones financiadas con fuente estampilla adulto mayor que presenta un recaudo inferior al proyectado.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil mediante radicado 2025ER26244401 del 15/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por ochenta millones trescientos diecinueve mil trescientos setenta pesos m/cte, (\$80.319.370) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por austeridad del gasto.

La Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado 2025ER26793101 del 20/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión en la suma de \$26.411.794.967, sin embargo, la Secretaría Distrital de Hacienda aprobó dicha reducción por valor de veinte mil ochocientos ochenta y un millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/cte, (\$20.881.233.647) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto y para apropiaciones financiadas con fuentes de destinación específica.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 681 DE 30 DIC 2025

Pág. 6 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público mediante radicado 2025ER251304O1 del 02/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por doscientos cuarenta y un millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta pesos m/cte, (\$241.687.950) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por austeridad del gasto.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos mediante radicado 2025ER265600O1 del 17/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento, por ciento sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y seis mil setecientos treinta pesos m/cte, (\$164.676.730) en adquisición de bienes y servicios por austeridad del gasto.

La Secretaría Jurídica Distrital mediante radicados 2025ER267596O1 del 20/10/2025 y 2025ER273317O del 24/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por dos mil quinientos ocho millones noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos m/cte, (\$2.508.098.260) en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en la Unidad Ejecutora 01 mediante radicado 2025ER318622O1 del 1/12/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión por cuarenta y seis mil millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m/cte, (\$46.000.784.728) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad en el gasto y en la Unidad Ejecutora 02 mediante radicado 2025ER318622O1 del 1/12/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Inversión por valor de treinta y nueve mil ochenta y seis millones de pesos m/cte, (\$39.086.000.000) principalmente por que la estimación de recaudo de las fuentes de destinación específica es inferior a la proyectada.

El Instituto Para la Economía Social mediante radicado 2025ER301254O1 del 18/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de quinientos veintiséis millones doscientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta pesos m/cte, (\$526.283.350) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 7 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

El Fondo Financiero Distrital de Salud mediante radicado 2025ER31811101 del 1/12/2025 y 2025ER27942401 del 29/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de doscientos cuarenta y tres mil ochocientos doce millones ochocientos setenta mil doscientos cuarenta pesos m/cte, (\$243.812.870.240) en adquisición de bienes y servicios e inversión, justificado en un menor recaudo esperado de las fuentes de destinación específica.

El Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático mediante radicado 2025ER26715201 del 20/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de quinientos cuarenta y siete millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos m/cte, (\$547.965.750) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto.

El Instituto de Desarrollo Urbano mediante radicado 2025ER28990101 del 7/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de sesenta y ocho mil ciento setenta millones doscientos setenta y tres mil novecientos un pesos m/cte, (\$68.170.273.901) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto y en virtud de un recaudo inferior de rentas de destinación específica y de transferencia menor a la esperado.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones en la Unidad Ejecutora 01 mediante radicado 2025ER25791201 del 9/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de cuatrocientos quince millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cincuenta pesos m/cte, (\$415.474.050) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto; y en la Unidad Ejecutora 02 mediante radicado 2025ER32435501 del 5/10/2025 solicitó reducción en los Gastos de Funcionamiento en transferencias corrientes por valor de ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (\$84.884.788.764) correspondiente al desahorro FONPET.

La Caja de Vivienda Popular mediante los radicados 2025ER24403601 del 25/09/2025; 2025ER24514601 del 06/09/2025; 2025ER24368301 del 25/09/2025, solicitó reducción

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 8 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por cuatro mil trescientos treinta y tres millones ciento noventa y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos m/cte, (\$4.333.197.565) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por austeridad del gasto y por ingresos inferiores a los esperados.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte mediante radicado 2025ER261182O1 del 14/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de diez mil setecientos noventa y siete millones cuatrocientos dos mil setecientos cuarenta pesos m/cte, (\$10.797.402.740) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto y en virtud de un recaudo inferior de recursos propios con destinación específica.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural mediante radicados 2025ER258887O1 del 9/10/2025 y 2025ER319457O1 del 02/12/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de dos mil doscientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta pesos m/cte, (\$2.264.158.560) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto y debido a que no recaudaron los recursos que estaban programados inicialmente para la suscripción convenios, entre otras.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud mediante radicado 2025ER262466O1 del 15/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Inversión, por valor de mil ochocientos cincuenta millones de pesos m/cte, (\$1.850.000.000) debido a que no se recaudaron recursos que estaban inicialmente programados para la suscripción de convenios.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño mediante radicado 2025ER300762O1 del 14/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de noventa y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos setenta pesos m/cte, (\$95.946.270) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por austeridad del gasto.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante radicado 2025ER243396O1 del 25/09/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de ciento cincuenta y un millones ochocientos mil ciento cincuenta pesos m/cte, (\$151.800.150) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por austeridad y racionalización del gasto.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 9 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

El Jardín Botánico José Celestino Mutis mediante radicado 2025ER269562O1 del 21/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de setecientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos pesos m/cte, (\$758.498.300) en adquisición de bienes y servicios e inversión, por políticas de austeridad del gasto.

El Instituto Distrital para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico mediante radicado 2025ER320470O1 del 2/12/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Inversión, por valor de ciento cuarenta y seis millones ocho mil pesos m/cte, (\$146.008.000), por recaudos de recursos propios inferiores a los esperados.

El Instituto Distrital de Turismo mediante radicado 2025ER259526O1 del 10/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de ciento sesenta millones quinientos ocho mil setecientos ochenta y tres pesos m/cte, (\$160.508.783) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto.

El Instituto Distrital de Artes mediante radicado 2025ER282896O1 del 31/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de setecientos setenta y ocho millones ciento setenta y seis mil cuarenta pesos m/cte, (\$778.176.040) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital mediante radicado 2025ER284146O1 del 4/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por seis mil seiscientos cuarenta y tres millones novecientos veinticinco mil trescientos pesos m/cte, (\$6.643.925.300) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto y por, un recaudo inferior a lo esperado en sus rentas propias.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial mediante radicado 2025ER252255O1 del 3/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, sin embargo, la Secretaría Distrital de Hacienda, del valor solicitado, consideró reducir únicamente la suma de dos mil seiscientos dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 681 DE 30 DIC 2025

Pág. 10 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

ochocientos treinta pesos m/cte, (\$2.602.482.830) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto y por un recaudo inferior a lo esperado en sus rentas propias.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante radicados 2025ER262505O1 del 15/10/2025 y 2025ER318156O1 del 01/12/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por veintiséis mil doscientos cincuenta millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos m/cte, (\$26.250.944.651) en adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes e inversión por austeridad del gasto, ahorros en la ejecución y un recaudo inferior a lo esperado en sus rentas propias.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal mediante radicado 2025ER266718O1 del 17/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos de Funcionamiento e Inversión, por valor de seiscientos ochenta y siete millones catorce mil veinte pesos m/cte, (\$687.014.020) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante radicado 2025ER261465O1 del 14/10/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos Inversión, por valor de cuatro mil quinientos dieciocho millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte, (\$4.518.888.250) por un recaudo de sus rentas propias inferior al esperado.

La Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología mediante radicado 2025ER261330O1 del 14/10/2025 y 2025ER315837O1 del 28/11/2025, solicitó reducción presupuestal en sus Gastos Funcionamiento e Inversión, por valor de treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos m/cte, (\$31.646.748.354) en adquisición de bienes y servicios e inversión por austeridad del gasto y un recaudo de sus rentas propias inferior al esperado.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) emitió los conceptos favorables a la reducción en el presupuesto de inversión de las siguientes entidades en cumplimiento del parágrafo del artículo 110 del Decreto Distrital 645 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”;

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 11 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

ENTIDAD	Concepto SDP		ENTIDAD	Concepto SDP	
	No.	Fecha		No.	Fecha
104-01 SG	2-2025-58152	23/10/2025	0119_SDCRD	2-2025-57478	21/10/2025
110-01 SDG	2-2025-58145	23/10/2025			
111-01 SDH - Unidad 01	2-2025-67852	16/12/2025	0122_SDIS	2-2025-66425	5/12/2025
111-04 SDH - Unidad 04	2-2025-67852	16/12/2025			
0112_SED	2-2025-58560	24/10/2025	0125_DASCD	2-2025-55217	8/10/2025
			0126_SDA	2-2025-59835	4/11/2025
0113-01_SDM	2-2025-55229	8/10/2025	0127_DADEP	2-2025-53411	30/09/2025
0113-02_SDM	2-2025-55229	8/10/2025	0136_SJD	2-2025-57460	21/10/2025
0117_SDDE	2-2025-55702	10/10/2025			
0118_SDHT	2-2025-58725	27/10/2025	0137-01_SDSCJ	2-2025-63740	24/11/2025
			0137-02_SDSCJ	2-2025-63740	24/11/2025

Adicionalmente, para los establecimientos públicos, se incluye el acto administrativo de sus respectivas Juntas o Consejos Directivos;

ENTIDAD	Concepto SDP		ACTO ADMINISTRATIVO
	No.	Fecha	
0200_IPES	2-2025-57229	20/10/2025	ACUERDO 005

ENTIDAD	Concepto SDP		ACTO ADMINISTRATIVO
	No.	Fecha	
0215_FUGA	2-2025-61607	11/11/2025	RESOLUCIÓN 242

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 Dic** 2025

Pág. 12 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

ENTIDAD	Concepto SDP		ACTO ADMINISTRATIVO
	No.	Fecha	
0201_FDS	2-2025-65081	28/11/2025	ACUERDO 479
			ACUERDO 480
0203_IDIGER	2-2025-55551	10/10/2025	ACUERDO 4
0204_IDU	2-2025-59079	28/10/2025	ACUERDO 022
0206-01_FONCEP	2-2025-54528	6/10/2025	ACUERDO 8
0206-02_FONCEP	N.A.		ACUERDO 11
0208_CVP	2-2025-55196	8/10/2025	ACUERDOS 6,7 Y 9
	2-2025-55588	10/10/2025	
	2-2025-55192	8/10/2025	
0211_IDRD	2-2025-56509	16/10/2025	RESOLUCIÓN 016
0213_JDPC	2-2025-55219	10/08/2025	ACUERDO 06
	2-2025-59286	29/10/2025	ACUERDO 004
0214_IDIPRON	2-2025-57259	20/10/2025	ACUERDO 012

ENTIDAD	Concepto SDP		ACTO ADMINISTRATIVO
	No.	Fecha	
0216_OFB	2-2025-53408	30/09/2025	ACUERDO 006
0218_JBJCM	2-2025-59842	4/11/2025	ACUERDO 12
0219_IDEP	2-2025-54219	3/10/2025	RESOLUCIÓN 04
0221_IDT	2-2025-54230	3/10/2025	ACUERDO 003
0222_IDARTES	2-2025-58149	23/10/2025	ACUERDO 14
0226_UAEC	2-2025-55209	8/10/2025	ACUERDO 8
0227_UAERMV	2-2025-53405	30/09/2025	ACUERDO 10
0228_UAESP	2-2025-64344	25/11/2025	ACUERDO 006 y 009
229_IDPYBA	2-2025-55830	14/10/2025	ACUERDO 006
0230_UDFJC	2-2025-57220	20/10/2025	RESOLUCIÓN 023
0501_ATENEA	2-2025-54004	2/10/2025	ACUERDO 14

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Hacienda analizó las solicitudes y concluyó que se cumple lo establecido en el Decreto 714 de 1996 artículo 64, en lo relacionado con los siguientes argumentos: i) Los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 13 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; ii) que no se perfeccionen los recursos de crédito autorizados.

De conformidad con lo expuesto, se requiere reducir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital de la vigencia 2025, en la suma de un billón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticinco millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$1.555.525.639.856).

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

**Artículo 1º.** Redúzcase el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de un billón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticinco millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$1.555.525.639.856)., según el siguiente detalle:

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### 0111-00 Secretaría Distrital de Hacienda

Código	Nombre	Valor (\$)
01	Ingresos	1.319.304.132.259
011	Ingresos Corrientes	441.857.126.299
01101	Ingresos tributarios	369.477.582.901
0110102	Impuestos indirectos	369.477.582.901
0110102109	Sobretasa a la gasolina	1.158.917.400
0110102200	Impuesto de industria y comercio	348.113.696.950
0110102300	Estampillas	20.204.968.551
011010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5.653.581.133
011010230033	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas	12.609.569.250

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 14 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0111-00 Secretaría Distrital de Hacienda**

Código	Nombre	Valor (\$)
O1101023003301	Inversión	4.518.888.250
O1101023003302	Pasivo pensional	3.085.645.600
O1101023003303	Universidad Nacional	5.005.035.400
O11010230059	Estampilla Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional	1.941.818.168
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>72.379.543.398</b>
<b>O110201</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>39.086.000.000</b>
O110201005	Contribuciones diversas	39.086.000.000
O11020100559	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	39.086.000.000
<b>O110202</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>	<b>807.083.315</b>
O110202102	Derechos de tránsito	807.083.315
<b>O110203</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>789.235.341</b>
O110203001	Multas y sanciones	789.235.341
O11020300109	Multas de tránsito y transporte	756.862.085
O11020300122	Multas ambientales	32.373.256
<b>O110205</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>124.753.467</b>
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	124.753.467
<b>O110206</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>31.572.471.275</b>
O110206003	Participaciones distintas del SGP	11.572.471.275
O11020600301	Participación en impuestos	11.462.347.210
O1102060030105	Participación del impuesto de registro	11.462.347.210
O110206003010502	20% FONPET	11.462.347.210
O1102060030111	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	110.124.065
O110206003011102	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	110.124.065
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	20.000.000.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	20.000.000.000
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>877.447.005.960</b>
<b>O1207</b>	<b>Recursos de crédito interno</b>	<b>717.551.994.082</b>
<b>O120701</b>	<b>Vigencia</b>	<b>689.912.800.641</b>
O12070101	Recursos de contratos de empréstitos internos	689.912.800.641
O12070101006	Otras instituciones financieras	689.912.800.641
<b>O120702</b>	<b>Vigencia Anterior</b>	<b>27.639.193.441</b>
O12070201	Recursos de contratos de empréstitos internos	27.639.193.441
O12070201006	Otras instituciones financieras	27.639.193.441
<b>O1210</b>	<b>Recursos del balance</b>	<b>75.010.223.114</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 15 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0111-00 Secretaría Distrital de Hacienda**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O121002</b>	<b>Superávit fiscal</b>	<b>75.010.223.114</b>
O12100202	Ingresos de destinación específica	41.780.768.417
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	33.229.454.697
O1210020402	Ingresos de destinación específica	33.229.454.697
<b>O1212</b>	<b>Retiros FONPET</b>	<b>84.884.788.764</b>
O121209	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	84.884.788.764
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>1.319.304.132.259</b>

**ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

**0201-01 Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>146.119.608.032</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>145.019.608.032</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>145.019.608.032</b>
<b>O110206</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>140.548.518.032</b>
O110206003	Participaciones distintas del SGP	9.300.000.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	63.248.518.032
O110206009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	68.000.000.000
<b>O110207</b>	<b>Participación y derechos por monopolio</b>	<b>4.471.090.000</b>
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>1.100.000.000</b>
O1208	Transferencias de capital	1.100.000.000
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>146.119.608.032</b>

**0204-01 Instituto de Desarrollo Urbano -IDU**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>38.056.572.347</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>8.004.184.000</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>8.004.184.000</b>
<b>O110202</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>	<b>8.004.184.000</b>
<b>O110202153</b>	<b>Fondo cuenta pago compensatorio de cesiones públicas</b>	<b>8.004.184.000</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 16 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0204-01 Instituto de Desarrollo Urbano -IDU**

Código	Nombre	Valor (\$)
O11020215302	Pago compensatorio obligaciones urbanísticas	8.004.184.000
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>30.052.388.347</b>
<b>O1201</b>	<b>Disposición de activos</b>	<b>16.898.952.000</b>
<b>O120102</b>	<b>Disposición de activos no financieros</b>	<b>16.898.952.000</b>
<b>O120102001</b>	<b>Disposición de activos fijos</b>	<b>16.898.952.000</b>
<b>O12010200101</b>	<b>Disposición de edificaciones y estructuras</b>	<b>16.898.952.000</b>
O1201020010101	Sector Publico	16.898.952.000
<b>O1208</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>13.153.436.347</b>
<b>O120806</b>	<b>De otras entidades del gobierno general</b>	<b>13.153.436.347</b>
<b>O120806002</b>	<b>Condicionadas a la adquisición de un activo</b>	<b>13.153.436.347</b>
O12080600214	Convenios entidades distritales	13.153.436.347
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>38.056.572.347</b>

**0208-01 Caja de Vivienda Popular -CVP**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>400.000.000</b>
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>400.000.000</b>
<b>O1205</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>400.000.000</b>
<b>O120502</b>	<b>Depósitos</b>	<b>400.000.000</b>
O12050204	Recursos propios con destinación específica	400.000.000
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>400.000.000</b>

**0211-01 Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>10.707.402.740</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>10.707.402.740</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>10.707.402.740</b>
<b>O110202</b>	<b>Tasas y Derechos Administrativos</b>	<b>9.441.101.240</b>
<b>O110202153</b>	<b>Fondo Cuenta Pago Compensatorio Cesiones Públicas</b>	<b>9.441.101.240</b>
O11020215302	Pago Compensatorio Obligaciones Urbanísticas	9.441.101.240
<b>O110206</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1.266.301.500</b>
<b>O110206006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>1.266.301.500</b>
O11020600606	Otras unidades de gobierno	1.266.301.500

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 17 de 50'

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0211-01 Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>10.707.402.740</b>

**0213-01 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>2.052.015.905</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>2.052.015.905</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>2.052.015.905</b>
<b>O110206</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2.052.015.905</b>
<b>O110206006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>2.052.015.905</b>
<b>O11020600606</b>	<b>Otras unidades de gobierno</b>	<b>2.052.015.905</b>
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>2.052.015.905</b>

**0214-01 Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>1.850.000.000</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.850.000.000</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>1.850.000.000</b>
<b>O110206</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1.850.000.000</b>
<b>O110206006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>1.850.000.000</b>
<b>O11020600606</b>	<b>Otras unidades de gobierno</b>	<b>1.850.000.000</b>
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>1.850.000.000</b>

**0215-01 Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O110205</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O110205001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O11020500107</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O1102050010702</b>	<b>Servicios Inmobiliarios</b>	<b>31.200.000</b>
<b>O110205001070201</b>	<b>Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados</b>	<b>31.200.000</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 18 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0215-01 Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA**

Código	Nombre	Valor (\$)
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	31.200.000
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>31.200.000</b>

**0219-01 Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>146.008.000</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>146.008.000</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>146.008.000</b>
<b>O110206</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>146.008.000</b>
<b>O110206006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>146.008.000</b>
<b>O11020600606</b>	<b>Otras unidades de gobierno</b>	<b>146.008.000</b>
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>146.008.000</b>

**0226-01 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD**

Código	Nombre	Valor (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>6.149.252.000</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>6.071.967.000</b>
<b>O1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>6.071.967.000</b>
<b>O110205</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>6.071.967.000</b>
<b>O110205001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>6.071.967.000</b>
<b>O11020500109</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>6.071.967.000</b>
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>77.285.000</b>
<b>O1205</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>77.285.000</b>
<b>O120502</b>	<b>Depósitos</b>	<b>77.285.000</b>
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>6.149.252.000</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 19 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0227-01 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV**

Código	Nombre	Valor (\$)
O1	Ingresos	18.110.000
O12	Recursos de capital	18.110.000
O1210	Recursos del balance	18.110.000
O121002	Superávit fiscal	18.110.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	18.110.000
O1210020402	Ingresos de destinación específica	12.513.000
O1210020403	Ingresos de libre destinación	5.597.000
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>18.110.000</b>

**0228-01 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP**

Código	Nombre	Valor (\$)
O1	Ingresos	2.124.941.391
O11	Ingresos Corrientes	2.124.941.391
O1102	Ingresos no tributarios	2.124.941.391
O110205	Venta de bienes y servicios	2.124.941.391
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	2.124.941.391
O11020500101	Minerales; electricidad, gas y agua	2.124.941.391
O1102050010117	Electricidad, Gas De Ciudad, Vapor Y Agua Caliente	2.124.941.391
O110205001011702	Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases similares, (excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos)	2.124.941.391
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>2.124.941.391</b>

**0501-01 Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología -ATENEA**

Código	Nombre	Valor (\$)
O1	Ingresos	28.566.397.182
O11	Ingresos Corrientes	28.566.397.182
O1102	Ingresos no tributarios	28.566.397.182
O110206	Transferencias corrientes	28.566.397.182
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	28.566.397.182
O11020600606	Otras unidades de gobierno	28.566.397.182
<b>Total Presupuesto de Rentas e Ingresos</b>		<b>28.566.397.182</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE 30 DIC 2025

Pág. 20 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**Artículo 2º.** Redúzcase el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, en la suma de un billón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticinco millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$1.555.525.639.856), según el siguiente detalle:

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

0104 - 01 Secretaría General -SG

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	13.652.434.599	0	13.652.434.599
021	Funcionamiento	13.039.979.899	0	13.039.979.899
O211	Gastos de personal	7.528.000.000	0	7.528.000.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	2.608.901.828	0	2.608.901.828
O213	Transferencias corrientes	2.903.050.071	0	2.903.050.071
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	28.000	0	28.000
O23	Inversión	612.454.700	0	612.454.700
O2301	Directa	612.454.700	0	612.454.700
O230117	Bogotá Camina Segura	612.454.700	0	612.454.700
O23011745	Gobierno Territorial	612.454.700	0	612.454.700
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	612.454.700	0	612.454.700
O230117459920240223	Optimización de la gestión integral de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	612.454.700	0	612.454.700
<b>Total Gastos e Inversión</b>		<b>13.652.434.599</b>	<b>0</b>	<b>13.652.434.599</b>

0110 - 01 Secretaría Distrital de Gobierno

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	1.311.800.610	0	1.311.800.610
021	Funcionamiento	250.899.110	0	250.899.110
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	250.899.110	0	250.899.110
O23	Inversión	1.060.901.500	0	1.060.901.500
O2301	Directa	1.060.901.500	0	1.060.901.500

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 21 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0110 - 01 Secretaría Distrital de Gobierno

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O230117	Bogotá Camina Segura	1.060.901.500	0	1.060.901.500
O23011745	Gobierno Territorial	1.060.901.500	0	1.060.901.500
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.060.901.500	0	1.060.901.500
O230117459920240180	Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	255.682.000	0	255.682.000
O230117459920240262	Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.	805.219.500	0	805.219.500
<b>Total Gastos e Inversión</b>		<b>1.311.800.610</b>	<b>0</b>	<b>1.311.800.610</b>

0111 - 01 Secretaría Distrital de Hacienda–Unidad Ejecutora 01

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	3.480.109.684	0	3.480.109.684
O21	Funcionamiento	1.516.257.530	0	1.516.257.530
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	1.516.257.530	0	1.516.257.530
O23	Inversión	1.963.852.154	0	1.963.852.154
O2301	Directa	1.963.852.154	0	1.963.852.154
O230117	Bogotá Camina Segura	1.963.852.154	0	1.963.852.154
O23011745	Gobierno Territorial	1.963.852.154	0	1.963.852.154
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.963.852.154	0	1.963.852.154
O230117459920240199	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá D.C.	1.104.670.154	0	1.104.670.154
O230117459920240325	Fortalecimiento de los criterios de calidad del gasto para el análisis y toma de decisiones en las finanzas públicas de Bogotá D.C.	859.182.000	0	859.182.000
<b>Total Gastos e Inversión</b>		<b>3.480.109.684</b>	<b>0</b>	<b>3.480.109.684</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 22 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0111 -02 Secretaría Distrital de Hacienda–Unidad Ejecutora 02

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	837.642.219.816	0	837.642.219.816
021	Funcionamiento	197.262.451.449	0	197.262.451.449
O213	Transferencias corrientes	197.209.319.145	0	197.209.319.145
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	53.132.304	0	53.132.304
O23	Inversión	640.379.768.367	0	640.379.768.367
O233	Transferencias corrientes	640.379.768.367	0	640.379.768.367
<b>Total Gastos e Inversión</b>		<b>837.642.219.816</b>	<b>0</b>	<b>837.642.219.816</b>

0111 -04 Secretaría Distrital de Hacienda–Unidad Ejecutora 04

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	3.444.509.315	0	3.444.509.315
O23	Inversión	3.444.509.315	0	3.444.509.315
O2301	Directa	3.444.509.315	0	3.444.509.315
O230117	Bogotá Camina Segura	3.444.509.315	0	3.444.509.315
O23011745	Gobierno Territorial	3.444.509.315	0	3.444.509.315
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3.444.509.315	0	3.444.509.315
O230117459920240219	Fortalecimiento de la capacidad institucional para responder a los retos que demandan los grupos de interés del Concejo de Bogotá D.C.	3.444.509.315	0	3.444.509.315
<b>Total Gastos e Inversión</b>		<b>3.444.509.315</b>	<b>0</b>	<b>3.444.509.315</b>

0112 -01 Secretaría de Educación del Distrito-SED

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	33.891.856.336	0	33.891.856.336
021	Funcionamiento	8.555.000.000	0	8.555.000.000
O211	Gastos de Personal	8.175.000.000	0	8.175.000.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	380.000.000	0	380.000.000
O23	Inversión	25.336.856.336	0	25.336.856.336
O2301	Directa	25.336.856.336	0	25.336.856.336

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 23 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0112 - 01 Secretaría de Educación del Distrito-SED

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O230117	Bogotá Camina Segura	25.336.856.336	0	25.336.856.336
O23011722	Educación	25.336.856.336	0	25.336.856.336
O2301172201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	25.336.856.336	0	25.336.856.336
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	24.612.540.436	0	24.612.540.436
O230117220120240118	Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C.	724.315.900	0	724.315.900
<b>Total Gastos e Inversión</b>		<b>33.891.856.336</b>	<b>0</b>	<b>33.891.856.336</b>

0113 - 01 Secretaría Distrital de Movilidad-SDM -Unidad Ejecutora 01

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	8.664.192.249	0	8.664.192.249
O21	Funcionamiento	7.691.018.938	0	7.691.018.938
O211	Gastos de Personal	3.546.800.000	0	3.546.800.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	4.144.218.938	0	4.144.218.938
O23	Inversión	973.173.311	0	973.173.311
O2301	Directa	973.173.311	0	973.173.311
O230117	Bogotá Camina Segura	973.173.311	0	973.173.311
O23011745	Gobierno Territorial	973.173.311	0	973.173.311
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	973.173.311	0	973.173.311
O230117459920240095	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	179.873.911	0	179.873.911

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 24 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0113 - 01 Secretaría Distrital de Movilidad-SDM -Unidad Ejecutora 01

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O230117459920240097	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	729.299.400	0	729.299.400
O230117459920240104	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	64.000.000	0	64.000.000
<b>Total Gastos e Inversión</b>		<b>8.664.192.249</b>	<b>0</b>	<b>8.664.192.249</b>

0113 -02 Secretaría Distrital de Movilidad-SDM -Unidad Ejecutora 02

DTT

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	788.354.000	0	788.354.000
O23	Inversión	788.354.000	0	788.354.000
O2301	Directa	788.354.000	0	788.354.000
O230117	Bogotá Camina Segura	788.354.000	0	788.354.000
O23011724	Transporte	534.646.000	0	534.646.000
O2301172409	Seguridad de transporte	534.646.000	0	534.646.000
O230117240920240099	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	77.962.300	0	77.962.300
O230117240920240100	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá	20.037.700	0	20.037.700
O230117240920240125	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	436.646.000	0	436.646.000
O23011745	Gobierno Territorial	253.708.000	0	253.708.000
O2301174502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	13.783.915	0	13.783.915

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 25 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0113 -02 Secretaría Distrital de Movilidad-SDM -Unidad Ejecutora 02  
DTT

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O230117450220240077	Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	13.783.915	0	13.783.915
<b>O2301174599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	<b>239.924.085</b>	<b>0</b>	<b>239.924.085</b>
O230117459920240075	Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	119.702.140	0	119.702.140
O230117459920240076	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	120.221.945	0	120.221.945
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>788.354.000</b>	<b>0</b>	<b>788.354.000</b>

0117 -01 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico -SDDE

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	1.575.112.087	0	1.575.112.087
O21	Funcionamiento	97.791.187	0	97.791.187
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	97.791.187	0	97.791.187
O23	Inversión	1.477.320.900	0	1.477.320.900
O2301	Directa	1.477.320.900	0	1.477.320.900
O230117	Bogotá Camina Segura	1.477.320.900	0	1.477.320.900
O23011745	Gobierno Territorial	1.477.320.900	0	1.477.320.900
<b>O2301174599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	<b>1.477.320.900</b>	<b>0</b>	<b>1.477.320.900</b>
O230117459920240269	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y técnica de la SDDE para afrontar los desafíos institucionales en Bogotá D.C.	1.240.097.500	0	1.240.097.500
O230117459920240264	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del sistema integrado de gestión, bajo estándares del MIPG en Bogotá D.C.	237.223.400	0	237.223.400

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 26 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0117 -01 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>1.575.112.087</b>	<b>0</b>	<b>1.575.112.087</b>

0118 - 01 Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>39.143.989.866</b>	<b>0</b>	<b>39.143.989.866</b>
<b>021</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>77.464.130</b>	<b>0</b>	<b>77.464.130</b>
<b>O212</b>	<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>77.464.130</b>	<b>0</b>	<b>77.464.130</b>
<b>O23</b>	<b>Inversión</b>	<b>39.066.525.736</b>	<b>0</b>	<b>39.066.525.736</b>
<b>O2301</b>	<b>Directa</b>	<b>39.066.525.736</b>	<b>0</b>	<b>39.066.525.736</b>
<b>O230117</b>	<b>Bogotá Camina Segura</b>	<b>39.066.525.736</b>	<b>0</b>	<b>39.066.525.736</b>
<b>O23011740</b>	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	<b>37.283.385.175</b>	<b>0</b>	<b>37.283.385.175</b>
<b>O2301174001</b>	<b>Acceso a soluciones de vivienda</b>	<b>20.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000.000</b>
<b>O230117400120240222</b>	Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.	20.000.000.000	0	20.000.000.000
<b>O2301174002</b>	<b>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</b>	<b>17.283.385.175</b>	<b>0</b>	<b>17.283.385.175</b>
<b>O230117400220200320</b>	Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios 2020-2024 Bogotá	131.673.314	0	131.673.314
<b>O230117400220240214</b>	Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.	17.151.711.861	0	17.151.711.861
<b>O23011745</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>1.783.140.561</b>	<b>0</b>	<b>1.783.140.561</b>
<b>O2301174599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	<b>1.783.140.561</b>	<b>0</b>	<b>1.783.140.561</b>
<b>O230117459920240250</b>	Fortalecimiento en la gestión pública integral en la Secretaría Distrital del Hábitat a través del modelo de gestión institucional de la entidad, aumentando el conocimiento de la ciudadanía	1.783.140.561	0	1.783.140.561
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>39.143.989.866</b>	<b>0</b>	<b>39.143.989.866</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 27 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0119-01 Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte-SDCRD

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	764.594.860	0	764.594.860
O21	Funcionamiento	48.394.860	0	48.394.860
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	48.394.860	0	48.394.860
O23	Inversión	716.200.000	0	716.200.000
O2301	Directa	716.200.000	0	716.200.000
O230117	Bogotá Camina Segura	716.200.000	0	716.200.000
O23011745	Gobierno Territorial	716.200.000	0	716.200.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	716.200.000	0	716.200.000
O230117459920240163	Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C	716.200.000	0	716.200.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>764.594.860</b>	<b>0</b>	<b>764.594.860</b>

0120-01 Secretaría Distrital de Planeación -SDP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	1.676.661.050	0	1.676.661.050
O21	Funcionamiento	151.764.690	0	151.764.690
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	151.764.690	0	151.764.690
O23	Inversión	1.524.896.360	0	1.524.896.360
O2301	Directa	1.524.896.360	0	1.524.896.360
O230117	Bogotá Camina Segura	1.524.896.360	0	1.524.896.360
O23011704	Información Estadística	632.206.075	0	632.206.075
O2301170401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	632.206.075	0	632.206.075
O230117040120240157	Fortalecimiento de los procesos de información para la toma de decisiones en Bogotá D.C.	632.206.075	0	632.206.075
O23011745	Gobierno Territorial	892.690.285	0	892.690.285

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 28 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0120-01 Secretaría Distrital de Planeación -SDP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2301174502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	31.500.000	0	31.500.000
O230117450220240243	Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la política pública LGBTI y sus componentes hacia la garantía de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género Bogotá D.C.	31.500.000	0	31.500.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	861.190.285	0	861.190.285
O230117459920240156	Contribución a la concreción del modelo de ordenamiento territorial mediante la generación de condiciones técnicas, normativas y de gestión en Bogotá D.C.	249.528.011	0	249.528.011
O230117459920240158	Implementación del Modelo Colaborativo para la Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación, en el marco de la transparencia, la deliberación y el control social en Bogotá D.C.	75.440.415	0	75.440.415
O230117459920240162	Fortalecimiento del modelo de operación de la SDP a través del desarrollo de estrategias que mejoren la capacidad institucional y atiendan las necesidades de la ciudadanía Bogotá D.C.	317.612.522	0	317.612.522
O230117459920240185	Asistencia técnica para Generar información cualitativa y cuantitativa articulada sobre la implementación de intervenciones públicas en la ciudad para la toma de decisiones basadas en evidencias Bogotá	104.483.996	0	104.483.996
O230117459920240211	Fortalecimiento de la información oportuna, clara y confiable para un seguimiento integral de los proyectos de inversión y los Planes de Desarrollo Distrital y Local Bogotá D.C.	101.559.341	0	101.559.341
O230117459920240239	Fortalecimiento para el desarrollo de mecanismos e instrumentos de coordinación y rectoría para las políticas públicas dirigidas a	12.566.000	0	12.566.000

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE 30 DIC 2025

Pág. 29 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0120-01 Secretaría Distrital de Planeación -SDP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
	la población en condiciones de vulnerabilidad y el desarrollo rural de Bogotá D.C.			
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>1.676.661.050</b>	<b>0</b>	<b>1.676.661.050</b>

0121 - 01 Secretaría Distrital de la Mujer -SDMujer

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	47.841.610	0	47.841.610
021	Funcionamiento	47.841.610	0	47.841.610
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	47.841.610	0	47.841.610
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>47.841.610</b>	<b>0</b>	<b>47.841.610</b>

0122 - 01 Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	8.435.807.221	0	8.435.807.221
021	Funcionamiento	269.720.870	0	269.720.870
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	269.720.870	0	269.720.870
O23	Inversión	8.166.086.351	0	8.166.086.351
O2301	Directa	8.166.086.351	0	8.166.086.351
O230117	Bogotá Camina Segura	8.166.086.351	0	8.166.086.351
O23011741	Inclusión Social y Reconciliación	5.653.581.133	0	5.653.581.133
O2301174103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	5.653.581.133	0	5.653.581.133
O230117410320240017	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.	5.653.581.133	0	5.653.581.133
O23011745	Gobierno Territorial	2.512.505.218	0	2.512.505.218
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.512.505.218	0	2.512.505.218

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 30 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0122 - 01 Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O230117459920240056	Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.	2.512.505.218	0	2.512.505.218
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>8.435.807.221</b>	<b>0</b>	<b>8.435.807.221</b>

0125-01 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	80.319.370	0	80.319.370
021	Funcionamiento	28.532.420	0	28.532.420
O211	Gastos de Personal	0	0	0
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	28.532.420	0	28.532.420
O23	Inversión	51.786.950	0	51.786.950
O2301	Directa	51.786.950	0	51.786.950
O230117	Bogotá Camina Segura	51.786.950	0	51.786.950
O23011745	Gobierno Territorial	51.786.950	0	51.786.950
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	51.786.950	0	51.786.950
O230117459920240177	Fortalecimiento Institucional del DASCD: Hacia una gestión pública centrada en la ciudadanía, Bogotá, D.C.	51.786.950	0	51.786.950
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>80.319.370</b>	<b>0</b>	<b>80.319.370</b>

0126-01 Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	20.881.233.647	0	20.881.233.647
021	Funcionamiento	140.877.430	0	140.877.430
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	140.877.430	0	140.877.430
O23	Inversión	20.740.356.217	0	20.740.356.217
O2301	Directa	20.740.356.217	0	20.740.356.217
O230117	Bogotá Camina Segura	20.740.356.217	0	20.740.356.217
O23011732	Ambiente y desarrollo sostenible	18.491.914.399	0	18.491.914.399

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 31 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0126-01 Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
<b>O2301173201</b>	<b>Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</b>	<b>9.401.966.862</b>	<b>0</b>	<b>9.401.966.862</b>
O230117320120240013	Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.	457.708.020	0	457.708.020
O230117320120240060	Fortalecimiento en la Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Recursos Naturales y la Estructura Ecológica Principal en Bogotá D.C.	4.346.237.701	0	4.346.237.701
O230117320120240078	Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C.	4.598.021.141	0	4.598.021.141
<b>O2301173202</b>	<b>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>8.298.135.904</b>	<b>0</b>	<b>8.298.135.904</b>
O230117320220240074	Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.	8.298.135.904	0	8.298.135.904
<b>O2301173204</b>	<b>Gestión de la información y el conocimiento ambiental</b>	<b>80.376.100</b>	<b>0</b>	<b>80.376.100</b>
O230117320420240084	Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA Bogotá D.C.	80.376.100	0	80.376.100
<b>O2301173208</b>	<b>Educación Ambiental</b>	<b>711.435.533</b>	<b>0</b>	<b>711.435.533</b>
O230117320820240032	Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.	711.435.533	0	711.435.533
<b>O23011745</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>2.248.441.818</b>	<b>0</b>	<b>2.248.441.818</b>
<b>O2301174599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	<b>2.248.441.818</b>	<b>0</b>	<b>2.248.441.818</b>
O230117459920240048	Fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C.	1.211.038.316	0	1.211.038.316
O230117459920240058	Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C.	671.174.682	0	671.174.682

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 32 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0126-01 Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O230117459920240067	Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá D.C.	366.228.820	0	366.228.820
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>20.881.233.647</b>	<b>0</b>	<b>20.881.233.647</b>

0127 - 01 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	241.687.950	0	241.687.950
O21	Funcionamiento	24.047.000	0	24.047.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	24.047.000	0	24.047.000
O23	Inversión	217.640.950	0	217.640.950
O2301	Directa	217.640.950	0	217.640.950
O230117	Bogotá Camina Segura	217.640.950	0	217.640.950
O23011745	Gobierno Territorial	217.640.950	0	217.640.950
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	217.640.950	0	217.640.950
O230117459920240108	Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C	204.603.450	0	204.603.450
O230117459920240168	Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C	13.037.500	0	13.037.500
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>241.687.950</b>	<b>0</b>	<b>241.687.950</b>

0131 - 01 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	164.676.730	0	164.676.730
O21	Funcionamiento	164.676.730	0	164.676.730
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	164.676.730	0	164.676.730
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>164.676.730</b>	<b>0</b>	<b>164.676.730</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 33 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0136 - 01 Secretaría Jurídica Distrital -SJD

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	2.508.098.260	0	2.508.098.260
O21	Funcionamiento	2.193.667.270	0	2.193.667.270
O211	Gastos de Personal	1.825.500.000	0	1.825.500.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	368.167.270	0	368.167.270
O23	Inversión	314.430.990	0	314.430.990
O2301	Directa	314.430.990	0	314.430.990
O230117	Bogotá Camina Segura	314.430.990	0	314.430.990
O23011712	Justicia y del derecho	88.025.046	0	88.025.046
O2301171205	Defensa jurídica del Estado	88.025.046	0	88.025.046
O230117120520240274	Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.	68.728.580	0	68.728.580
O230117120520240278	Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos. Bogotá D.C.	15.287.999	0	15.287.999
O230117120520240287	Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C.	4.008.467	0	4.008.467
O23011745	Gobierno Territorial	226.405.944	0	226.405.944
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	226.405.944	0	226.405.944
O230117459920240181	Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C.	211.629.645	0	211.629.645
O230117459920240277	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital. Bogotá D.C.	14.776.299	0	14.776.299
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>2.508.098.260</b>	<b>0</b>	<b>2.508.098.260</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 34 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0137 - 01 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -  
Gestión Institucional -SDSCJ

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	46.000.784.728	0	46.000.784.728
021	Funcionamiento	273.743.500	0	273.743.500
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	273.743.500	0	273.743.500
O23	Inversión	45.727.041.228	0	45.727.041.228
O2301	Directa	45.727.041.228	0	45.727.041.228
O230117	Bogotá Camina Segura	45.727.041.228	0	45.727.041.228
O23011745	Gobierno Territorial	45.727.041.228	0	45.727.041.228
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	42.481.505.194	0	42.481.505.194
O230117450120240304	Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C	7.422.068.007	0	7.422.068.007
O230117450120240312	Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C	35.059.437.187	0	35.059.437.187
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3.245.536.034	0	3.245.536.034
O230117459920240314	Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	3.245.536.034	0	3.245.536.034
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>46.000.784.728</b>	<b>0</b>	<b>46.000.784.728</b>

0137 - 02 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -  
Fondo Cuenta para la Seguridad -SDSCJ

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O2	Gastos	39.086.000.000	0	39.086.000.000
O23	Inversión	39.086.000.000	0	39.086.000.000
O2301	Directa	39.086.000.000	0	39.086.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	39.086.000.000	0	39.086.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	39.086.000.000	0	39.086.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 35 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0137 - 02 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -  
Fondo Cuenta para la Seguridad -SDSCJ

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	39.086.000.000	0	39.086.000.000
0230117450120240290	Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	39.086.000.000	0	39.086.000.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>39.086.000.000</b>	<b>0</b>	<b>39.086.000.000</b>

### ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

0200-01 Instituto para la Economía Social -IPES

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	526.283.350	526.283.350
O21	Funcionamiento	0	65.246.000	65.246.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	65.246.000	65.246.000
O23	Inversión	0	461.037.350	461.037.350
O2301	Directa	0	461.037.350	461.037.350
O230117	Bogotá Camina Segura	0	461.037.350	461.037.350
O23011745	Gobierno Territorial	0	461.037.350	461.037.350
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	461.037.350	461.037.350
O230117459920240027	Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C	0	461.037.350	461.037.350
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>526.283.350</b>	<b>526.283.350</b>

0201-01 Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	146.119.608.032	97.693.262.208	243.812.870.240
O21	Funcionamiento	6.180.995.658	2.114.640.000	8.295.635.658
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	6.180.995.658	2.114.640.000	8.295.635.658

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 36 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0201-01 Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O23	Inversión	139.938.612.374	95.578.622.208	235.517.234.582
O2301	Directa	139.938.612.374	95.578.622.208	235.517.234.582
O230117	Bogotá Camina Segura	139.938.612.374	95.578.622.208	235.517.234.582
O23011719	Salud y protección social	139.938.612.374	95.578.622.208	235.517.234.582
O2301171901	Salud pública y prestación de servicios	0	78.925.642.208	78.925.642.208
O230117190120200149	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	0	78.925.642.208	78.925.642.208
O2301171905	Salud pública	177.522.374	0	177.522.374
O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	177.522.374	0	177.522.374
O2301171906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	139.761.090.000	16.652.980.000	156.414.070.000
O230117190620240187	Implementación del Modelo de salud centrado en atención primaria social para el bienestar de la población Bogotá D.C.	3.198.254.000	0	3.198.254.000
O230117190620240203	Implementación Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Bogotá D.C.	136.562.836.000	16.652.980.000	153.215.816.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>146.119.608.032</b>	<b>97.693.262.208</b>	<b>243.812.870.240</b>

0203-01 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	547.965.750	547.965.750
O21	Funcionamiento	0	24.539.850	24.539.850
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	24.539.850	24.539.850
O23	Inversión	0	523.425.900	523.425.900
O2301	Directa	0	523.425.900	523.425.900
O230117	Bogotá Camina Segura	0	523.425.900	523.425.900
O23011745	Gobierno Territorial	0	523.425.900	523.425.900
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	523.425.900	523.425.900

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 37 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0203-01 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
0230117459920240216	Implementación de acciones de fortalecimiento institucional para mejorar el desempeño institucional del IDIGER en el Distrito Capital Bogotá D.C.	0	523.425.900	523.425.900
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>547.965.750</b>	<b>547.965.750</b>

0204-01 Instituto de Desarrollo Urbano -IDU

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	GASTOS	38.056.572.347	30.113.701.554	68.170.273.901
O21	Funcionamiento	0	179.618.410	179.618.410
O212	Adquisición de bienes y servicios	0	179.618.410	179.618.410
O23	Inversión	38.056.572.347	29.934.083.144	67.990.655.491
O2301	DIRECTA	38.056.572.347	29.934.083.144	67.990.655.491
O230117	Bogotá Camina Segura	38.056.572.347	29.934.083.144	67.990.655.491
O23011724	Transporte	35.014.486.347	29.934.083.144	64.948.569.491
O2301172402	Infraestructura red vial regional	18.115.534.347	29.786.200.030	47.901.734.377
O230117240220240117	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C	2.856.315.347	11.953.049.419	14.809.364.766
O230117240220240140	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	15.259.219.000	17.833.150.611	33.092.369.611
O2301172408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	16.898.952.000	147.883.114	17.046.835.114
O230117240820240133	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	16.898.952.000	147.883.114	17.046.835.114
O23011745	Gobierno Territorial	3.042.086.000	0	3.042.086.000

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 38 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0204-01 Instituto de Desarrollo Urbano -IDU**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3.042.086.000	0	3.042.086.000
O230117459920240113	Fortalecimiento del Modelo de Operación Institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogota D.C	3.042.086.000	0	3.042.086.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>38.056.572.347</b>	<b>30.113.701.554</b>	<b>68.170.273.901</b>

**0206-01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - Gestión Corporativa -FONCEP**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	415.474.050	415.474.050
021	Funcionamiento	0	213.969.400	213.969.400
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	213.969.400	213.969.400
O23	Inversión	0	201.504.650	201.504.650
O2301	Directa	0	201.504.650	201.504.650
O230117	Bogotá Camina Segura	0	201.504.650	201.504.650
O23011745	Gobierno Territorial	0	201.504.650	201.504.650
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	201.504.650	201.504.650
O230117459920240151	Fortalecimiento de la gestión de derechos previsionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.	0	201.504.650	201.504.650
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>415.474.050</b>	<b>415.474.050</b>

**0206-02 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -Fondo Pensiones Públicas Bogotá-FONCEP**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	84.884.788.764	84.884.788.764
021	Funcionamiento	0	84.884.788.764	84.884.788.764
O213	Transferencias corrientes	0	84.884.788.764	84.884.788.764
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>84.884.788.764</b>	<b>84.884.788.764</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 39 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0208-01 Caja de Vivienda Popular – CVP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	400.000.000	3.933.197.565	4.333.197.565
O21	Funcionamiento	0	41.763.460	41.763.460
O212	Adquisición de bienes y servicios	0	41.763.460	41.763.460
O23	Inversión	400.000.000	3.891.434.105	4.291.434.105
O2301	Directa	400.000.000	3.891.434.105	4.291.434.105
O230117	Bogotá Camina Segura	400.000.000	3.891.434.105	4.291.434.105
O23011740	Vivienda, ciudad y territorio	400.000.000	3.026.833.005	3.426.833.005
O2301174001	Acceso a soluciones de vivienda	400.000.000	0	400.000.000
O230117400120240094	Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C.	400.000.000		400.000.000
O2301174002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0	3.026.833.005	3.026.833.005
O230117400220240066	Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C.		3.026.833.005	3.026.833.005
O23011745	Gobierno Territorial	0	864.601.100	864.601.100
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	864.601.100	864.601.100
O230117459920240191	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.	0	864.601.100	864.601.100
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>400.000.000</b>	<b>3.933.197.565</b>	<b>4.333.197.565</b>

0211-01 Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	10.707.402.740	90.000.000	10.797.402.740
O21	Funcionamiento	0	90.000.000	90.000.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	90.000.000	90.000.000
O23	Inversión	10.707.402.740	0	10.707.402.740
O2301	Directa	10.707.402.740	0	10.707.402.740

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30** DIC 2025

Pág. 40 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0211-01 Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O230117	Bogotá Camina Segura	10.707.402.740	0	10.707.402.740
O23011743	Deporte y Recreación	10.707.402.740	0	10.707.402.740
O2301174301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	10.707.402.740	0	10.707.402.740
O230117430120240245	Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	1.266.301.500	0	1.266.301.500
O230117430120240249	Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.	9.441.101.240	0	9.441.101.240
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>10.707.402.740</b>	<b>90.000.000</b>	<b>10.797.402.740</b>

0213-01 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	2.052.015.905	212.142.655	2.264.158.560
O21	Funcionamiento	0	25.862.140	25.862.140
O212	Adquisición de bienes y servicios	0	25.862.140	25.862.140
O23	Inversión	2.052.015.905	186.280.515	2.238.296.420
O2301	Directa	2.052.015.905	186.280.515	2.238.296.420
O230117	Bogotá Camina Segura	2.052.015.905	186.280.515	2.238.296.420
O23011733	Cultura	2.052.015.905	110.124.065	2.162.139.970
O2301173302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	2.052.015.905	110.124.065	2.162.139.970
O230117330220240244	Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	2.052.015.905	110.124.065	2.162.139.970
O23011745	Gobierno Territorial	0	76.156.450	76.156.450

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 41 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0213-01 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
02301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	76.156.450	76.156.450
0230117459920240186	Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.	0	76.156.450	76.156.450
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>2.052.015.905</b>	<b>212.142.655</b>	<b>2.264.158.560</b>

0214-01 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O23	Inversión	1.850.000.000	0	1.850.000.000
O2301	Directa	1.850.000.000	0	1.850.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	1.850.000.000	0	1.850.000.000
O23011741	Inclusión social y reconciliación	1.850.000.000	0	1.850.000.000
O2301174103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1.850.000.000	0	1.850.000.000
O230117410320240038	Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C.	1.850.000.000	0	1.850.000.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>1.850.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.850.000.000</b>

0215-01 Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	31.200.000	64.746.270	95.946.270
O21	Funcionamiento	0	20.086.270	20.086.270
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	20.086.270	20.086.270
O23	Inversión	31.200.000	44.660.000	75.860.000
O2301	Directa	31.200.000	44.660.000	75.860.000

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 42 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

O230117	Bogotá Camina Segura	31.200.000	44.660.000	75.860.000
O23011733	Cultura	31.200.000	44.660.000	75.860.000
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	31.200.000	44.660.000	75.860.000
O230117330120240051	Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	31.200.000	0	31.200.000
O230117330120240053	Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	0	44.660.000	44.660.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>31.200.000</b>	<b>64.746.270</b>	<b>95.946.270</b>

0216-01 Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	151.800.150	151.800.150
O21	Funcionamiento	0	21.530.000	21.530.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	0	21.530.000	21.530.000
O23	Inversión	0	130.270.150	130.270.150
O2301	Directa	0	130.270.150	130.270.150
O230117	Bogotá Camina Segura	0	130.270.150	130.270.150
O23011745	Gobierno Territorial	0	130.270.150	130.270.150
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	130.270.150	130.270.150
O230117459920240175	Fortalecimiento capacidad administrativa y de la gestión institucional de la OFB Bogotá D.C.	0	130.270.150	130.270.150
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>151.800.150</b>	<b>151.800.150</b>

0218-01 Jardín Botánico José Celestino Mutis JBJCM

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	758.498.300	758.498.300
O21	Funcionamiento	0	38.883.000	38.883.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	38.883.000	38.883.000
O23	Inversión	0	719.615.300	719.615.300

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 43 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

O2301	Directa	0	719.615.300	719.615.300
O230117	Bogotá Camina Segura	0	0	0
O23011745	Gobierno Territorial	0	719.615.300	719.615.300
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	719.615.300	719.615.300
O230117459920240005	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas del Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá D.C.	0	719.615.300	719.615.300
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>758.498.300</b>	<b>758.498.300</b>

0219-01 Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O23	Inversión	146.008.000	0	146.008.000
O2301	Directa	146.008.000	0	146.008.000
O230117	Bogotá Camina Segura	146.008.000	0	146.008.000
O23011722	Educación	146.008.000	0	146.008.000
O2301172201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	146.008.000	0	146.008.000
O230117220120240307	Generación y divulgación de conocimiento para el desarrollo y la transformación educativa en Bogotá D.C.	146.008.000	0	146.008.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>146.008.000</b>	<b>0</b>	<b>146.008.000</b>

0221-01 Instituto Distrital de Turismo -IDT

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	160.508.783	160.508.783
O21	Funcionamiento	0	26.072.200	26.072.200
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	26.072.200	26.072.200
O23	Inversión	0	134.436.583	134.436.583
O2301	Directa	0	134.436.583	134.436.583
O230117	Bogotá Camina Segura	0	134.436.583	134.436.583
O23011743	Deporte y Recreación	0	134.436.583	134.436.583
O23011745	Gobierno Territorial	0	134.436.583	134.436.583

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 44 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0221-01 Instituto Distrital de Turismo -IDT**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	134.436.583	134.436.583
O230117459920240190	Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C	0	134.436.583	134.436.583
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>160.508.783</b>	<b>160.508.783</b>

**0222-01 Instituto Distrital de Artes-IDARTES**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	778.176.040	778.176.040
O21	Funcionamiento	0	73.101.390	73.101.390
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	73.101.390	73.101.390
O23	Inversión	0	705.074.650	705.074.650
O2301	Directa	0	705.074.650	705.074.650
O230117	Bogotá Camina Segura	0	705.074.650	705.074.650
O23011745	Gobierno Territorial	0	705.074.650	705.074.650
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	705.074.650	705.074.650
O230117459920240085	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	0	705.074.650	705.074.650
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>778.176.040</b>	<b>778.176.040</b>

**0226 -01 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	6.149.252.000	494.673.300	6.643.925.300
O21	Funcionamiento	0	132.320.800	132.320.800
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	132.320.800	132.320.800
O23	Inversión	6.149.252.000	362.352.500	6.511.604.500

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 45 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

O2301	Directa	6.149.252.000	362.352.500	6.511.604.500
O230117	Bogotá Camina Segura	6.149.252.000	362.352.500	6.511.604.500
O23011704	Información Estadística	5.770.715.000	0	5.770.715.000
O2301170406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	5.770.715.000	0	5.770.715.000
O230117040620240065	Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C	5.770.715.000	0	5.770.715.000
O23011745	Gobierno Territorial	378.537.000	362.352.500	740.889.500
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	378.537.000	362.352.500	740.889.500
O230117459920240001	Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C	378.537.000	362.352.500	740.889.500
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>6.149.252.000</b>	<b>494.673.300</b>	<b>6.643.925.300</b>

0227 -01 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	18.110.000	2.584.372.830	2.602.482.830
O21	Funcionamiento	0	104.945.480	104.945.480
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	104.945.480	104.945.480
O23	Inversión	18.110.000	2.479.427.350	2.497.537.350
O2301	Directa	18.110.000	2.479.427.350	2.497.537.350
O230117	Bogotá Camina Segura	18.110.000	2.479.427.350	2.497.537.350
O23011724	Transporte	18.110.000	1.738.723.000	1.756.833.000
O2301172402	Infraestructura red vial regional	18.110.000	1.738.723.000	1.756.833.000
O230117240220240131	Conservación de la red vial y red de cicloinfraestructura de Bogotá D.C.	18.110.000	1.738.723.000	1.756.833.000
O23011745	Gobierno Territorial	0	740.704.350	740.704.350
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	740.704.350	740.704.350
O230117459920240179	Fortalecimiento de la gestión institucional de la UAERMV de Bogotá D.C..	0	740.704.350	740.704.350
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>18.110.000</b>	<b>2.584.372.830</b>	<b>2.602.482.830</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 46 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0228-01 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	2.124.941.391	24.126.003.260	26.250.944.651
021	Funcionamiento	0	24.126.003.260	24.126.003.260
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	126.003.260	126.003.260
O213	Transferencias corrientes	0	24.000.000.000	24.000.000.000
O23	Inversión	2.124.941.391	0	2.124.941.391
O2301	Directa	2.124.941.391	0	2.124.941.391
O230117	Bogotá Camina Segura	2.124.941.391	0	2.124.941.391
O23011740	Vivienda, ciudad y territorio	2.124.941.391	0	2.124.941.391
O2301174003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.124.941.391	0	2.124.941.391
O230117400320240321	Implementación y transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un parque Tecnológico en manejo de residuos, Bogotá D.C.	2.124.941.391	0	2.124.941.391
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>2.124.941.391</b>	<b>24.126.003.260</b>	<b>26.250.944.651</b>

0229-01 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	0	687.014.020	687.014.020
021	Funcionamiento	0	87.096.020	87.096.020
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	87.096.020	87.096.020
O23	Inversión	0	599.918.000	599.918.000
O2301	Directa	0	599.918.000	599.918.000
O230117	Bogotá Camina Segura	0	599.918.000	599.918.000
O23011745	Gobierno Territorial	0	599.918.000	599.918.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	599.918.000	599.918.000

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 47 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

**0229-01 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O230117459920240061	Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.	0	599.918.000	599.918.000
<b>Total Reducción Gastos e Inversión</b>		<b>0</b>	<b>687.014.020</b>	<b>687.014.020</b>

**0230-01 Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC**

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O23	<b>Inversión</b>	0	4.518.888.250	4.518.888.250
O2301	<b>Directa</b>	0	4.518.888.250	4.518.888.250
O230117	<b>Bogotá Camina Segura</b>	0	4.518.888.250	4.518.888.250
O23011722	<b>Educación</b>	0	4.518.888.250	4.518.888.250
O2301172202	<b>Calidad y fomento de la educación superior</b>	0	4.518.888.250	4.518.888.250
O230117220220240257	Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C	0	1.901.119.063	1.901.119.063
O230117220220240279	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTEI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	0	627.833.204	627.833.204
O230117220220240280	Incremento del acceso y el impacto sociocultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	0	238.247.892	238.247.892
O230117220220240282	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C	0	1.295.851.518	1.295.851.518
O230117220220240283	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología. Bogotá D.C	0	242.195.573	242.195.573
O230117220220240284	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	0	213.641.000	213.641.000

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 48 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

0230-01 Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
Total Reducción Gastos e Inversión		0	4.518.888.250	4.518.888.250

0501-01 Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología -ATENEA

Cifras en pesos

Código	Nombre	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
O2	Gastos	28.566.397.182	3.080.351.172	31.646.748.354
O21	Funcionamiento	0	13.515.750	13.515.750
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	0	13.515.750	13.515.750
O23	Inversión	28.566.397.182	3.066.835.422	31.633.232.604
O2301	Directa	28.566.397.182	3.066.835.422	31.633.232.604
O230117	Bogotá Camina Segura	28.566.397.182	3.066.835.422	31.633.232.604
O23011722	Educación	28.566.397.182	1.989.693.022	30.556.090.204
O2301172202	Calidad y fomento de la educación superior	28.566.397.182	1.989.693.022	30.556.090.204
O23011722020210007	Implementación del sistema de educación Posmedia para Bogotá D.C.	0	1.989.693.022	1.989.693.022
O23011722020240205	Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.	28.566.397.182	0	28.566.397.182
O23011745	Gobierno Territorial	0	1.077.142.400	1.077.142.400
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	1.077.142.400	1.077.142.400
O230117459920240159	Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación posmedia, la ciencia y la tecnología en Bogotá	0	1.077.142.400	1.077.142.400
Total Reducción Gastos e Inversión		28.566.397.182	3.080.351.172	31.646.748.354

**Artículo 3°. Incorporación de las modificaciones.** Una vez expedido el presente decreto la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto incorporará las modificaciones en el Sistema de Información Presupuestal.

**Parágrafo.** En cumplimiento de las políticas de manejo y control del Programa Anual de Caja (PAC), las Entidades deberán solicitar el ajuste del PAC a la Secretaría Distrital de Hacienda -

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 681 DE 30 DIC 2025

Pág. 49 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Dirección Distrital de Tesorería, de conformidad con las disposiciones y procedimientos que regulan la materia.

**Artículo 4°. Informes.** La Secretaría Distrital de Hacienda, informará de estas operaciones a la Comisión de Presupuesto del Concejo Distrital, dentro de los treinta (30) días siguientes a la modificación de estos recursos.

**Artículo 5°. Vigencia.** El presente decreto rige a partir del día siguiente a su publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

30 DIC 2025

**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Alcalde Mayor

**ANA MARÍA CADENA RUIZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **681** DE **30 DIC 2025**

Pág. 50 de 50

“Por medio del cual se realiza una reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”

Aprobado por: John Javier Sarmiento Santana - Subsecretario Técnico de la SDH (E) *JS*  
Jimmy Alexis Rodríguez Rojas — Director Distrital de Presupuesto (c) -SDH *JAR*  
Marcela Gómez Martínez – Directora Jurídica -SDH *MG*

Revisado por: Mónica Diana Parada Moreno – Subdirectora de Desarrollo Social -SDH *MDP*  
Camilo Umaña Pizano- Subdirector de Infraestructura y Localidades -SDH *CUP*  
Pedro Andrés Cuéllar Trujillo – Subdirector Jurídico *PC*  
Dora Alicia Sarmiento Mancipe - - Profesional Especializado SIL -SDH *DASM*

Proyectado por: Mariela Pineda Bernal – Profesional Subdirección Finanzas Distritales – SDH  
Mircya Daza Díaz – Profesional Subdirección Finanzas Distritales – SDH

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**“Por lo cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE para la vigencia fiscal 2025”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la Resolución No. 004 del 3 de mayo de 2017 “Por la cual se delegan unas funciones” y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución No. 004 del 3 de mayo de 2017, delegó en el(la) Director(a) General del Instituto “la facultad de aprobar las modificaciones al presupuesto de rentas, ingresos, gastos e inversiones del IDRD, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación de Presupuesto del Instituto.

Que el Decreto Distrital No. 714 de 1996, “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”, estableció en el artículo 63 “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía. b) Crédito Adicional. Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto. En el último caso se crearán nuevos rubros en el Presupuesto Vigente”. c) Cancelación de apropiación. Es la supresión de un rubro del Presupuesto de Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 470 de 2024.

Que el Decreto Distrital No. 470 de 2024 en el “Artículo 31 - Modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento. Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que, de acuerdo con los lineamientos establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Resolución No. SHD No.191 del 22 de septiembre de 2017, numeral 3.2.1. “Modificaciones presupuestales”, numeral 3.2.1.4.2 “Traslados Presupuestales Internos”, se hace necesario realizar una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión – Gastos de Funcionamiento, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$229.647.391) MONEDA COLOMBIANA.**

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar un traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en el presupuesto de funcionamiento del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$229.647.391) MONEDA COLOMBIANA,** así:

Pesos\$		
CONTRACRÉDITOS		
CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	MODIFICACIÓN
O-2	GASTOS	\$229.647.391
O-2-1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$229.647.391
O-2-1-2	Adquisición de bienes y servicios	\$229.647.391
O-2-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	\$42.635.300
O-2-1-2-01-01	Activos fijos	\$42.635.300
O-2-1-2-01-01-003	Maquinaria y equipo	\$42.635.300
O-2-1-2-01-01-003-03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$42.635.300
O-2-1-2-01-01-003-03-02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$42.635.300
O-2-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos	\$187.012.091
O-2-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$187.012.091
O-2-1-2-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$23.909.078
O-2-1-2-02-02-007-03	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$23.909.078
O-2-1-2-02-02-007-03-73390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	\$23.909.078
O-2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$159.027.013
O-2-1-2-02-02-008-03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$24.156.800
O-2-1-2-02-02-008-03-83815	Servicios de restauración y retocado fotográfico	\$24.156.800
O-2-1-2-02-02-008-05	Servicios de soporte	\$107.585.195
O-2-1-2-02-02-008-05-85330	Servicios de limpieza general	\$107.585.195
O-2-1-2-02-02-008-07	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$27.285.018
O-2-1-2-02-02-008-07-87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$8.182.000
O-2-1-2-02-02-008-07-8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	\$19.103.018
O-2-1-2-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$4.076.000
O-2-1-2-02-02-009-02	Servicios de educación	\$4.076.000
O-2-1-2-02-02-009-02-92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	\$4.076.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$229.647.391</b>

Pesos\$

CRÉDITOS		
CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	MODIFICACIÓN
O-2	<b>GASTOS</b>	<b>\$229.647.391</b>
O-2-1	<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$229.647.391</b>
O-2-1-2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$229.647.391</b>
O-2-1-2-02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$229.647.391</b>
O-2-1-2-02-02	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$229.647.391</b>
O-2-1-2-02-02-008	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>\$112.760.400</b>
O-2-1-2-02-02-008-03	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	<b>\$111.470.400</b>
O-2-1-2-02-02-008-03-83141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	\$111.470.400
O-2-1-2-02-02-008-04	<b>Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información</b>	<b>\$1.290.000</b>
O-2-1-2-02-02-008-04-84110	Servicios de operadores (conexión)	\$1.290.000
O-2-1-2-02-02-009	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>\$116.886.991</b>
O-2-1-2-02-02-009-01	<b>Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria</b>	<b>\$114.953.266</b>
O-2-1-2-02-02-009-01-91114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	\$114.303.266
O-2-1-2-02-02-009-01-91191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	\$650.000
O-2-1-2-02-02-009-03	<b>Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales</b>	<b>\$1.933.725</b>
O-2-1-2-02-02-009-03-93194	Servicios de ambulancia	\$1.933.725
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$229.647.391</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las dependencias del IDRD, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 02/12/2025

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Director General

Proyectó: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto  
 Elaboró: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto  
 Revisó: Dora Elsa Rodríguez Mora - Profesional Especializado Grado 10 (e)  
 Luz Adriana León Rodríguez - Profesional Especializada Grado 11  
 Gabriel Lagos Medina -Secretario General  
 Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero

**“Por lo cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD para la vigencia fiscal 2025”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la Resolución No. 004 del 3 de mayo de 2017 “Por la cual se delegan unas funciones” y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, mediante Resolución No. 004 del 3 de mayo de 2017, delegó en el(la) Director(a) General del Instituto “la facultad de aprobar las modificaciones al presupuesto de rentas, ingresos, gastos e inversiones del IDRD, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación de Presupuesto del Instituto, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda”

Que el Decreto Distrital No. 714 de 1996, “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”, estableció en el artículo 63 “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía. b) Crédito Adicional. Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto. En el último caso se crearán nuevos rubros en el Presupuesto Vigente”. c) Cancelación de apropiación. Es la supresión de un rubro del Presupuesto de Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 927 del 07 de junio de 2024, fue adoptado el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C., para el período 2024 - 2027: “Bogotá Camina Segura”, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital.

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31

**“Por lo cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD para la vigencia fiscal 2025”**

de diciembre de 2025, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 470 de 2024.

Que el Decreto Distrital No. 470 de 2024 en el “Artículo 31 - Modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento. Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que dado lo anterior y de acuerdo con las precisiones realizadas por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la aplicación de éste lineamiento, es necesario que los traslados sean presentados de manera individual, es decir, en caso de requerirse otras modificaciones presupuestales en donde se afecten otros niveles de desagregación diferentes a los mencionados, la Entidad deberá atender lo señalado en el Manual Operativo Presupuestal numeral 3.2.1 Modificaciones Presupuestales.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, mediante solicitud Bogdata No. 4000035241 del 24 de noviembre de 2025 y radicado virtual No. 2025ER311366O1 del 25 de noviembre de 2025, solicitó a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, concepto de modificación presupuestal por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$156.493.970) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Que mediante comunicación radicada con el No. 2025EE854138O1 del 02 de diciembre de 2025, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió concepto favorable considerando que la entidad efectuó los estudios técnicos legales necesarios para realizar el traslado presupuestal.

Que, de acuerdo con los lineamientos establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Resolución No. SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017, numeral 3.2.1. “Modificaciones presupuestales”, numeral 3.2.1.4.2 “Traslados Presupuestales Internos”, se hace necesario una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión – Gastos de Funcionamiento, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$156.493.970) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

En mérito de lo expuesto,

**“Por lo cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD para la vigencia fiscal 2025”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar un traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en el presupuesto de funcionamiento del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$156.493.970) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, así:

Pesos \$

CONTRACRÉDITOS		
CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	MODIFICACIÓN
O-2	GASTOS	\$156.493.970
O-2-1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$156.493.970
O-2-1-1	Gastos de personal	\$156.493.970
O-2-1-1-01	Planta de personal permanente	\$156.493.970
O-2-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	\$156.493.970
O-2-1-1-01-01-001	Factores salariales comunes	\$156.493.970
O-2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	\$156.493.970
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$156.493.970</b>

Pesos \$

CRÉDITOS		
CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	MODIFICACIÓN
O-2	GASTOS	\$156.493.970
O-2-1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$156.493.970
O-2-1-3	Transferencias corrientes	\$156.493.970
O-2-1-3-13	Sentencias y conciliaciones	\$156.493.970
O-2-1-3-13-01	Fallos nacionales	\$156.493.970
O-2-1-3-13-01-001	Sentencias	\$156.493.970
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$156.493.970</b>





**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las dependencias del IDRD, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 09/12/2025

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
 Director General

Proyectó: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto   
 Revisó: Dora Elsa Rodríguez Mora - Profesional Especializada Grado 10 (E)   
 Gabriel Lagos Medina – Secretario General   
 Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero 

**“Por lo cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE para la vigencia fiscal 2025”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la Resolución No. 004 del 3 de mayo de 2017 “Por la cual se delegan unas funciones” y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución No. 004 del 3 de mayo de 2017, delegó en el(la) Director(a) General del Instituto “la facultad de aprobar las modificaciones al presupuesto de rentas, ingresos, gastos e inversiones del IDRD, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación de Presupuesto del Instituto.

Que el Decreto Distrital No. 714 de 1996, “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”, estableció en el artículo 63 “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía. b) Crédito Adicional. Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto. En el último caso se crearán nuevos rubros en el Presupuesto Vigente”. c) Cancelación de apropiación. Es la supresión de un rubro del Presupuesto de Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 470 de 2024.

Que el Decreto Distrital No. 470 de 2024 en el “Artículo 31 - Modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento. Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de

mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que, de acuerdo con los lineamientos establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Resolución No. SHD No.191 del 22 de septiembre de 2017, numeral 3.2.1. “Modificaciones presupuestales”, numeral 3.2.1.4.2 “Traslados Presupuestales Internos”, se hace necesario realizar una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión – Gastos de Funcionamiento, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, por la suma **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$65.487.500) MONEDA COLOMBIANA.**

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar un traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en el presupuesto de funcionamiento del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$65.487.500) MONEDA COLOMBIANA**, así:

Pesos\$

CONTRACRÉDITOS		
CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	MODIFICACIÓN
O-2	GASTOS	\$65.487.500
O-2-1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$65.487.500
O-2-1-2	Adquisición de bienes y servicios	\$65.487.500
O-2-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos	\$65.487.500
O-2-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$65.487.500
O-2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$65.487.500
O-2-1-2-02-02-008-02	Servicios jurídicos y contables	\$7.827.500
O-2-1-2-02-02-008-02-82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$7.827.500
O-2-1-2-02-02-008-03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$57.660.000
O-2-1-2-02-02-008-03-83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	\$1.940.000
O-2-1-2-02-02-008-03-83141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	\$55.720.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$65.487.500</b>

Pesos\$

CRÉDITOS		
CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	MODIFICACIÓN
O-2	GASTOS	\$65.487.500
O-2-1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$65.487.500
O-2-1-2	Adquisición de bienes y servicios	\$65.487.500
O-2-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos	\$65.487.500
O-2-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$65.487.500
O-2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$55.720.000
O-2-1-2-02-02-008-03	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$50.970.000

	<b>(excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</b>	
O-2-1-2-02-02-008-03-83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$50.970.000
<b>O-2-1-2-02-02-008-06</b>	<b>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</b>	<b>\$4.750.000</b>
O-2-1-2-02-02-008-06-86312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$4.750.000
<b>O-2-1-2-02-02-009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>\$9.767.500</b>
<b>O-2-1-2-02-02-009-01</b>	<b>Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria</b>	<b>\$9.767.500</b>
O-2-1-2-02-02-009-01-91114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	\$9.767.500
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$65.487.500</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las dependencias del IDRD, para lo de su competencia.




**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 18/12/2025

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO**  
Director General (E)

Proyectó: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto   
 Elaboró: Fabián Andrés Palacios Vanegas – Área de Presupuesto  
 Revisó: Dora Elsa Rodríguez Mora - Profesional Especializado Grado 10 (e)   
 Luz Adriana León Rodríguez - Profesional Especializada Grado 11  
 Gabriel Lagos Medina -Secretario General   
 Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero